

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., quince de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2017-00062

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena corregir el oficio No.2017.00062.0003 11 de enero de 2023, en el sentido de indicar que el Oficio No.2017.00062.0766 es del 27 de octubre de 2022 y no de 2021, como erradamente allí se indicó

Procédase a través del Centro de Servicios Judiciales y se requiere a la parte demandante a fin de que esté pendiente para el pago de los derechos de registro pertinentes

Comuníquese esta decisión al apoderado judicial de la parte demandante¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e269f98095193dbc681e91a3960dcd7e02f3d85f58d6d47ad7d63d429e6f3e8**
Documento generado en 15/03/2023 01:48:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ notificaciones@integraljuridico.com